



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DAEM

DECRETO (E) N. 4065

CHILLÁN VIEJO, 23 JUL 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008, 2.040 del 10.12.2008 y Nº 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº6936 de fecha 31.12.2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquirido para la Escuela TOMAS LAGO, de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario Nro. 586 con fecha 21.07.2015, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 213090 de fecha 27.05.2015, EMPRESA METALURGICA SILCOSIL LTDA, fondos SEP.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO de la Escuela TOMAS LAGO, Bienes adquiridos en la Factura Nro. 213090 de fecha 27.05.2015, EMPRESA METALURGICA SILCOSIL LTDA, RUT 79.909.150-K, adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-263-CM-15 Decreto de pago Nº 1320 del 08.07.2015.

2. CODIFIQUESE: los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en el DAEM de la siguiente forma:

10.10.1004.141	ESTANTES, MODULARES, CARDEX, ETC.	ESCUELA TOMAS LAGO
----------------	-----------------------------------	--------------------

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

AMJ / HHH / QES / RMR / o/m

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Inventario, Finanzas DAEM. Daem.